ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17 - ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA GDC

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 08:15 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante Resolución Nº 562/14, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC Nº 33** de fecha 20/03/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 324220).

b) Carta de invitación y anexo del llamado.

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 25 de fecha 20/03/2017 por **Gs. 100.000.000.**

d) **Nota de Observación Nº DNCP Nº 5789** de fecha 23/03/2017, solicitando modificar parcialmente el PBC para adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) **Adenda Nº 1** de fecha 27/03/2017 por la cual se adecua las condiciones del llamado conforme a la nota DNCP Nº 5789.

f) **Nota de Observación Nº DNCP Nº 6313** de fecha 27/03/2017, solicitando modificar parcialmente el PBC para adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) **Adenda Nº 2** de fecha 29/03/2017 por la cual se adecua las condiciones del llamado conforme a la nota DNCP Nº 6313.

h) Ofertas presentadas por las firmas PLUSCAR S.A. e Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L.

i) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 05/04/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	Importadora Rodar S.R.L.	PLUSCAR S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
PLUSCAR S.A.	90.716.000
Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L.	103.042.000

Según el Memorándo Nº 100, de fecha 17/04/2017 del Director de Servicios Generales, Sr. Javier López, la firma PLUSCAR S.A., en el folio 10 de su oferta presenta una DECLARACION JURADA de que entre sus herramientas e infraestructura cuentan con 3 (tres) elevadores automáticos de 4.5 toneladas cada uno, sin embargo el PBC en el **numeral 20** Para la evaluación y comparación de las ofertas, aparatado **c) Capacidad técnic**a, establece que el oferente deberá presentar una *Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Elevadores automáticas de 5 toneladas cada una.* Esto constituye un incumplimiento por parte de la firma oferente PLUSCAR S.A. de los requisitos establecidos por la GDC en el PBC.

Observación: Este Comité de Evaluación considera que no se puede solicitar una nota aclaratoria sobre el tema a la firma oferente PLUSCAR S.A., debido a que se trata de un documento hecho **BAJO FE DE JURAMENTO**

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (RUC) y copia simple de la patente comercial	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor/Sub-distribuidor	Cumple

Requisitos	Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado el SINARH, la persona responsable de la firma, no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes de Cámaras y Cubiertas. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: • Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de bienes de Cámaras y Cubiertas, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2014; 2015 y 2016) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta. • Haber proveído lo ofertado y marca propuesta con éxito en al menos cinco (5) Institución pública o privada	Cumple
Existencia Legal: Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta	Cumple
Copia de contratos con Instituciones Públicas o Privadas y/o facturas donde acredite haber proveído cámaras y cubiertas por valor igual al 50% de la sumatoria de todos los contratos por año del monto ofertado. Estos documentos deberán ir acompañados del certificado de satisfacción y/o recepción definitiva del mismo trabajo	Cumple
Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: Presentar Balance del los tres últimos años 2013/2014/2015 para poder evaluar los siguientes incisos: **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013/2014/2015). **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013/2014/2015). **Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años (2013/2014/2015), no deberá ser negativo	Cumple
Capacidad técnica: • Declaración Jurada de contar en Stock suficiente para la provisión efectiva de los bienes requeridos en la presente licitación. • Declaración Jurada de contar como mínimo de 1 (una) Fosa con maquinarias para los servicios de alineación • Declaración Jurada de contar como mínimo de 1 (una) Alineadora Computarizada • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Balanceadoras electrónicas • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Desmontadoras hidráulicas • Declaración Jurada de contar como mínimo de 3 (tres) Calibradores de presión eléctrico/digital • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Pistolas neumáticas automáticas para desmontaje/montaje de neumáticos • Declaración Jurada de contar como mínimo de 1 (una) Pistola Neumática para desmontajes/montajes de 5 toneladas a 30 toneladas • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Gatos Yacare de 10 toneladas cada una. • Declaración Jurada de contar como mínimo de 2 (dos) Elevadores automáticas de 5 ton. cada una	Cumple

Conforme se constata en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 25/2017 para el presente llamado se dispone de un total de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones), por lo que se procederá a disminuir las cantidades del llamado hasta ajustarla al monto disponible.

Conforme a nota del Director de Servicios Generales, Sr. Javier López, es de carácter de urgencia contar con los bienes objeto de esta contratación, atendiendo que el estado actual de las cubiertas de la flota de vehículos de la GDC representan un peligro para la integridad física de sus conductores, atendiendo que se encuentran muy deterioradas, con superficie casi lisa; algunos móviles cuentan con cubiertas con kilometraje superior a lo recomendado por los fabricantes.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **PLUSCAR S.A.,** por no contar con la infraestructura y herramientas solicitadas en el PBC para llevar a cabo la contratación de referencia
2. **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/17 - ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA GDC** a la firma oferente **Importadora de Neumáticos Rodar S.R.L.**, con RUC 80005334-6, conforme al siguiente cuadro, en base a la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, artículo 34, inciso c) que reza *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Cubierta para camioneta	Unidad	16	Hankook	Corea	540.000	8.640.000
2	Cubierta para camioneta	Unidad	14	Hankook	Corea	770.000	10.780.000
3	Cubierta para camioneta	Unidad	6	Hankook	Corea	867.000	5.202.000
4	Cubierta para camioneta	Unidad	6	Hankook	Corea	790.000	4.740.000
5	Cubierta para camioneta	Unidad	6	Hankook	Corea	1.200.000	7.200.000
6	Cubierta para camioneta	Unidad	5	Hankook	Corea	990.000	4.950.000
7	Cubierta para camioneta	Unidad	6	Hankook	Corea	1.290.000	7.740.000
8	Cubierta para camioneta	Unidad	2	Hankook	Corea	6.200.000	12.400.000
9	Cubierta para camioneta	Unidad	4	Hankook	Corea	4.500.000	18.000.000
10	Cubierta para camioneta	Unidad	8	Hankook	Corea	2.540.000	20.320.000
PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO							99.972.000

3. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 09:40 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

Planilla de Calculo de los Ratios Financieros RODAR S.R.L.

INFORMACION FINANCIERA/ SEGÚN BALANCE GENERAL

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2013	AÑO2014	AÑO2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	15.565.796.374	16.288.979.058	17.852.599.610	16.569.125.014
ACTIVO CORRIENTE/INVENTARIO	5.204.886.727	7.530.580.186	6.309.368.920	6.348.278.611
ACTIVO TOTAL	18.079.365.618	19.649.584.520	28.506.544.720	22.078.498.286
PASIVO CORRIENTE	11.063.525.945	11.749.639.805	14.214.216.167	12.342.460.639
TOTAL PASIVO	11.182.856.924	12.340.319.567	14.630.926.201	12.718.034.231
UTILIDAD DEL EJERCICIO	616.232.258	292.532.250	362.043.714	423.602.741
PATRIMONIO NETO	6.896.508.694	7.309.264.953	13.875.618.518	9.360.464.055

RATIOS FINANCIEROS	AÑO 2013	AÑO2014	AÑO2015	PROMEDIO
LIQUIDEZ (ACT COR/PAS COR)	1,41	1,39	1,26	1,35
ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	0,62	0,63	0,51	0,59
RENTABILIDAD (UTILIDAD /PATRIMONIO NETO)	0,09	0,04	0,03	0,05